

DIRECTIVA N° 019 -2026-DGP-DRE/GOB.REG.TACNA

**I INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN LOS CEBA
DE LA DRE TACNA 2026
"SIEMPRE ES TIEMPO DE APRENDER"**

I. FINALIDAD:

Establecer las disposiciones para la organización, ejecución y evaluación del I Intercambio de Experiencias Exitosas en los CEBA de la DRE Tacna "Siempre es tiempo de aprender", con la finalidad de promover la visibilización de prácticas pedagógicas, de gestión y de atención al estudiante desarrolladas en la modalidad de Educación Básica Alternativa, fortaleciendo el intercambio de experiencias entre docentes, el reconocimiento de iniciativas innovadoras y el posicionamiento de la EBA en la región Tacna.

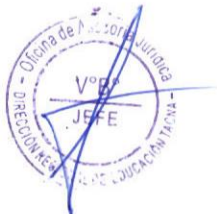
II. BASE NORMATIVA:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N.° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N.° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N.° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N.° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N.° 013-2022-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la promoción del bienestar socioemocional de las y los estudiantes de la Educación Básica".
- Resolución Ministerial N.° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N.° 189-2021-MINEDU, "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".
- Resolución Ministerial N.° 501-2025-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2026".
- Resolución Viceministerial N.° 034-2019-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Básica Alternativa.
- Resolución Viceministerial N.° 094-2020-MINEDU, que aprueba la Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica.
- Resolución Viceministerial N.° 212-2020-MINEDU, que aprueba los Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica.
- Directiva N.° 02-2026-DGP-DRE/GOB.REG.TACNA, aprobada mediante Resolución Directoral Regional N.° 304-2026-DRET.
- Guía para la formulación de proyector innovadores.
- Plan de acción para el I Intercambio de Experiencias Exitosas en los CEBA de la DRE Tacna, aprobado por la Dirección de Gestión Pedagógica.

III. ALCANCE:

La presente directiva es de cumplimiento obligatorio para:

- Dirección Regional de Educación de Tacna.
- Dirección de Gestión Pedagógica.
- Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional (OPPMI).
- Oficina de Administración.



- Unidades de Gestión Educativa Local: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- Centros de Educación Básica Alternativa públicos de gestión directa y de gestión privada y CEBA privados.

Asimismo, involucra la participación de autoridades educativas, representantes de instituciones públicas y otros actores vinculados al fortalecimiento de la Educación Básica Alternativa en la región.

IV. OBJETIVOS:

4.1. OBJETIVO GENERAL:

Establecer las disposiciones para el desarrollo del I Intercambio de Experiencias Exitosas en los CEBA de la DRE Tacna "Siempre es tiempo de aprender", promoviendo la visibilización de prácticas educativas significativas, el intercambio de experiencias entre docentes y el reconocimiento de iniciativas que contribuyen a la mejora del servicio educativo en la modalidad de Educación Básica Alternativa.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 4.2.1. Promover la participación de docentes de los Centros de Educación Básica Alternativa de la región Tacna en el I Intercambio de Experiencias Exitosas, fomentando el intercambio de prácticas pedagógicas y de gestión educativa.
- 4.2.2. Visibilizar la Educación Básica Alternativa ante autoridades educativas, actores institucionales y la comunidad, mediante la presentación de experiencias exitosas desarrolladas en los CEBA de la región Tacna.
- 4.2.3. Reconocer y valorar la iniciativa, compromiso e innovación de los docentes y directivos de los CEBA que presentan experiencias exitosas, contribuyendo al fortalecimiento del servicio educativo en la modalidad EBA.

V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. El I Intercambio de Experiencias Exitosas en los CEBA de la DRE Tacna "Siempre es tiempo de aprender" se desarrolla en el marco de las celebraciones por el Día de la Educación Básica Alternativa, conforme a lo establecido en la Directiva 02-2026 DGP-DRET/GOB.REG.TACNA.
- 5.2. La organización, conducción y supervisión del evento estará a cargo de la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación Tacna, en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Local.
- 5.3. La participación de los docentes y directivos de los Centros de Educación Básica Alternativa es promovida a través de las UGEL, quienes garantizarán la difusión de la presente Directiva y la convocatoria correspondiente.
- 5.4. Las experiencias exitosas a presentarse deberán estar vinculadas a prácticas pedagógicas, de gestión o de atención al estudiante que contribuyan a la mejora del servicio educativo en la modalidad de Educación Básica Alternativa y enmarcadas en los Compromisos de Gestión Escolar.
- 5.5. La presentación de experiencias se realizará de manera presencial, en el día y hora establecidos, conforme a las orientaciones técnicas proporcionadas por la Dirección de Gestión Pedagógica.
- 5.6. La Dirección Regional de Educación Tacna brindará las condiciones logísticas básicas para el desarrollo del evento, conforme a la disponibilidad presupuestal.
- 5.7. Los docentes y directivos autores que presenten experiencias exitosas serán reconocidos mediante una Resolución Directoral Regional de felicitación y reconocimiento.



VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

6.1. De la organización del evento

- 6.1.1.** El I Intercambio de Experiencias Exitosas en los CEBA de la DRE Tacna se desarrollará el día lunes 18 de mayo de 2026, a partir de las 14:00 horas, en un auditorio con capacidad aproximada para 250 participantes.
- 6.1.2.** La Dirección de Gestión Pedagógica será responsable de la planificación, organización y conducción del evento.
- 6.1.3.** Las UGEL brindarán el soporte necesario para la convocatoria, orientación y acompañamiento a los CEBA de su jurisdicción.

6.2. De la participación

- 6.2.1.** Participan en el evento los docentes y directivos de los Centros de Educación Básica Alternativa de la región Tacna.
- 6.2.2.** Las UGEL garantizarán la participación de los CEBA de su jurisdicción, promoviendo la presentación de experiencias exitosas.
- 6.2.3.** Asimismo, podrán participar autoridades educativas, representantes de instituciones públicas y otros actores vinculados a la Educación Básica Alternativa.

6.3. De la presentación de experiencias

- 6.3.1.** Las experiencias exitosas deberán ser propuestas por los propios docentes y/o directivos de los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA), las cuales han sido desarrolladas durante el año lectivo 2025, evidenciando resultados positivos en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.
- 6.3.2.** La Dirección de Gestión Pedagógica cuenta con una relación preliminar de experiencias exitosas, la cual podrá ser ajustada. La selección final de experiencias que serán presentadas en el evento será comunicada oficialmente durante la primera semana del mes de mayo de 2026.

COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR	CEBA	DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA EXITOSA	BREVE DESCRIPCIÓN
CGE 3: Gestión de las condiciones operativas orientada al sostenimiento del servicio educativo	CEBA Nuestro Señor de Locumba	Implementación de talleres productivos	Desarrollo de competencias laborales mediante aprendizaje práctico.
	CEBA César Augusto Cohaila Tamayo	Trabajo comunitario para el fortalecimiento institucional	Articulación con la comunidad para mejorar condiciones del servicio educativo.
	CEBA Carlos Armando Laura	Creación de aulas itinerantes en Calana y Pachía	Ampliación del acceso al servicio educativo en zonas alejadas.
	CEBA San Carlos	Articulación con CETPRO César Vallejo	Optimización de recursos y continuidad formativa de los estudiantes.

COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR	CEBA	DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA EXITOSA	BREVE DESCRIPCIÓN
CGE 4: Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes	CEBA Nilo Vildoso García	Implementación de instrumentos pedagógicos estandarizados y uso de herramientas digitales	Mejora de la organización pedagógica, seguimiento y retroalimentación docente.
	CEBA Coronel Bolognesi	Uso del ajedrez como herramienta pedagógica	Desarrollo del pensamiento lógico, concentración y disciplina en los estudiantes.
	CEBA Wilma Sotillo de Bacigalupo	Técnica del Amigurumi	Desarrollo de habilidades manuales y promoción del emprendimiento.
	CEBA Fortunato Zora Carvajal	Exposición anual de productos de proyectos productivos	Visibilización de aprendizajes y fortalecimiento de la motivación estudiantil.
	CEBA Mariscal Cáceres	Participación en el concurso Crea y Emprende	Desarrollo de competencias emprendedoras y proyección institucional.
	CEBA Dr. Luis Alberto Sánchez	Trabajo con estudiantes con NEE	Atención inclusiva y fortalecimiento del aprendizaje integrador.
	CGE 5: Gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de los estudiantes	CEBA José Joaquín Inclán	Implementación del servicio educativo con enfoque integral
CEBA Mariscal Andrés Avelino Cáceres (Jorge Basadre)		Fortalecimiento de talentos estudiantiles	Reconocimiento de habilidades y fortalecimiento de la autoestima.
CEBA Coronel Gregorio Albarracín		Acompañamiento domiciliario a estudiantes	Reducción de la deserción mediante atención personalizada.
CEBA Cristo Rey del Niño y Adolescente Trabajador		Acompañamiento tutorial y visitas domiciliarias	Fortalecimiento del soporte socioemocional y permanencia escolar.

6.3.3. Las experiencias exitosas serán organizadas y presentadas considerando su vinculación con los Compromisos de Gestión Escolar, a fin de facilitar su análisis, intercambio y proyección en la mejora del servicio educativo.

6.3.4. Las experiencias deberán evidenciar prácticas pedagógicas, de gestión o de atención al estudiante que contribuyan a la mejora del servicio educativo en la modalidad de Educación Básica Alternativa.

6.3.5. La presentación de las experiencias se realizará utilizando el formato (PPT matriz) proporcionado por la Dirección de Gestión Pedagógica.

6.3.6. Cada experiencia exitosa contará con un tiempo máximo de 10 minutos de exposición, el cual será comunicado oportunamente por la organización. El moderador deberá avisar a los 8 minutos el tiempo restante, pudiendo cortar la exposición en caso esta se prolongue.

6.3.7. La exposición de experiencias exitosas se realizará en tres momentos claves, es decir considerando el Compromiso de Gestión Escolar vinculante, cada momento podrá contar con un experto en la materia que cerrará con el análisis de las experiencias exitosas.

6.4. De las evidencias

- 6.4.1. Las experiencias exitosas deberán sustentarse con evidencias que permitan verificar su implementación y resultados.
- 6.4.2. Las evidencias podrán incluir registro fotográfico, videos, materiales de trabajo, testimonios u otros que resulten pertinentes.
- 6.4.3. Las evidencias deberán ser claras, pertinentes y representativas de la experiencia presentada. Pudiendo ser presentadas durante el evento sin sobrepasar el tiempo destinado a exposición.

6.5. Del reconocimiento

- 6.5.1. Los CEBA que presenten la Experiencia Exitosa será reconocida con un certificado o diploma a nombre de la institución.
- 6.5.2. Los expertos invitados que participen en el evento recibirán el reconocimiento correspondiente por su contribución a través de un diploma o certificado de reconocimiento.
- 6.5.3. Los Directivos y docentes, autores de la Experiencia Exitosa serán acreedores a una Resolución de Felicitación y Agradecimiento por labor destacada. Para tal fin, los directivos emiten Oficio a la UGEL de su jurisdicción hasta finales de mayo con la relación de los docentes autores de la iniciativa que propiciaron la experiencia exitosa, la UGEL remite a la DRE el consolidado de los CEBA de su jurisdicción hasta la segunda semana de junio.

6.6. Del financiamiento

- 6.6.1. La Dirección Regional de Educación Tacna asumirá los gastos mínimos para la organización del evento, conforme a la disponibilidad presupuestal.

6.7. De las responsabilidades

6.7.1. De la Dirección Regional de Educación Tacna (DRET)

- Aprobar la presente Directiva.
- Brindar las condiciones institucionales para el desarrollo del evento.
- Otorgar el reconocimiento oficial a los docentes, directivos y expertos participantes.

6.7.2. De la Dirección de Gestión Pedagógica (DGP)

- Planificar, organizar y conducir el I Intercambio de Experiencias Exitosas.
- Seleccionar y comunicar la relación final de experiencias participantes.
- Brindar orientaciones técnicas para la presentación de experiencias (PPT matriz).
- Coordinar la logística del evento.
- Elaborar el informe final del evento.

6.7.3. De las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)

- Difundir la presente Directiva en su jurisdicción.
- Garantizar la participación de los CEBA.
- Brindar acompañamiento a los docentes en la preparación de sus experiencias.
- Coordinar con la DGP aspectos operativos del evento.

6.7.4. De los directores de los CEBA

- Promover la participación de los docentes en el evento.
- Validar y respaldar las experiencias exitosas presentadas.
- Facilitar las condiciones para la participación de su personal.

6.7.5. De los autores de las Experiencias Exitosas:

- Presentar experiencias exitosas desarrolladas en el año lectivo 2025.
- Preparar su exposición conforme a las orientaciones brindadas.
- Sustentar su experiencia con evidencias pertinentes.
- Participar activamente en el evento.

6.7.6. De los docentes de Educación Básica Alternativa

- Participar activamente el día del evento.
- Recopilar información pertinente que considere útil y replicable en su CEBA
- Proponer en su CEBA réplicas o nuevas experiencias exitosas para el II Intercambio de Experiencias Exitosas.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1.** La Dirección de Gestión Pedagógica es responsable de resolver los aspectos no previstos en la presente Directiva, en el marco de sus competencias.
- 7.2.** Las Unidades de Gestión Educativa Local adoptarán las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Directiva en su respectiva jurisdicción.
- 7.3.** La participación de los docentes y directivos en el I Intercambio de Experiencias Exitosas será considerada como actividad de fortalecimiento de capacidades en servicio en el marco de la II Bloque de Semana de Gestión.
- 7.4.** La presente Directiva entra en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación.

Tacna, abril del 2026



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
LEY N° 27867, 27992 y 28013

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Resolución Directoral Regional N° 000873

Tacna, **17 ABR 2026**

Visto, el informe N° 050-2026-JLMMEEP-DGP-DRE/GOB.REG.TACNA, y demás documentos que acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Tacna, planificar, ejecutar y evaluar las políticas y los planes regionales en materia de educación, deporte, recreación, ciencia, investigación, innovación, tecnología e infraestructura educativa, concordantes con las políticas nacionales;

Que, la Ley General de Educación N° 28044, en su **Artículo 13°.- Calidad de la educación** señala: "Es el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida." Agregando que: "Los factores que interactúan para el logro de dicha calidad son: (...) g) Investigación e innovación educativas.

Que, acorde con el Art. 37 del mismo marco legal, la Educación Básica Alternativa constituye una modalidad del sistema educativo peruano orientada a atender a jóvenes y adultos que no accedieron oportunamente a la Educación Básica Regular o no la culminaron, requiriendo propuestas pedagógicas flexibles, pertinentes y de calidad;

Que, mediante Directiva N.° 02-2026-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA, aprobada por Resolución Directoral Regional N.° 304-2026-DRET, se dispone la realización del I Intercambio de Experiencias Exitosas en el marco de las celebraciones por el Día de la Educación Básica Alternativa;

Que, mediante Informe N.° 50-2026-DGP-DRE/GOB.REG.TACNA, la Dirección de Gestión Pedagógica sustenta la necesidad de aprobar la Directiva denominada I intercambio de experiencias exitosas en los CEBA de la DRE Tacna "Siempre es tiempo de aprender", con la finalidad de establecer disposiciones para su organización, ejecución y evaluación;

Que, resulta necesario promover espacios de intercambio pedagógico que permitan visibilizar las experiencias exitosas desarrolladas en los Centros de Educación Básica Alternativa, fortaleciendo las competencias docentes y el reconocimiento de buenas prácticas educativas;

Estando a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica y de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°





011-2012-ED, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2013 ED y sus modificatorias; y en uso de las facultades conferidas por el D.S. N° 15-2002-ED, Reglamento de organización y funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa y la Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2025-GR/GOB.REG.TACNA; y demás normas legales.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la **DIRECTIVA N° 19-2026-DGP-DRE/GOB.REG.TACNA**, denominada *Intercambio de experiencias exitosas en los CEBA de la DRE Tacna "Siempre es tiempo de aprender"*

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Dirección de Gestión Pedagógica y a las Unidades de Gestión Educativa Local y a la Unidad Funcional de Trámite Documentario.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER, la publicación de la presente resolución y su anexo en el portal de la DRET, así como su difusión a través de las UGEL, Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



PROF. YURI ALFREDO MEJÍA TANG
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TACNA